

OFICIO ORD. Nº 642

MAT.: Informa sobre materia consultada por el Honorable Diputado señor Gaspar Rivas Sánchez.

ANT.: Oficio N° 59088 del 03/01/2024 de la Cámara de Diputados.

Valparaíso, 24 ENE. 2024

DE: ALEJANDRA ARRIAZA LOEB
DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS

A: LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, en respuesta a lo solicitado por el Honorable Diputado Gaspar Rivas Sánchez en oficio del antecedente, tengo a bien indicar:

Consulta 1: Informe las medidas que se han tomado para combatir el ingreso de drogas en los diversos pasos fronterizos de nuestro país.

Respuesta 1:

Las medidas que implementa el Servicio Nacional de Aduanas para combatir el ingreso de drogas en los diversos pasos fronterizos del país son las siguientes:

- Perfilamiento de riesgos y procesos de selectividad.
- Implementación de metodologías de análisis en los Planes Integrales de Fiscalización (PIF) en todas las Aduanas del País.
- Actividades operativas y de análisis, tales como aforo, revisión documental, uso de binomio y Tecnología no invasiva para la revisión.
- Intercambio de información y operaciones conjuntas en estrecha colaboración con otras instituciones públicas (Carabineros, PDI, Ejército, Armada, SAG, SII, Fiscalías y cada una de las 10 empresas portuarias del Estado las de las concesionarias privadas de puertos de Chile).
- Proyecto expansivo presentado para el presupuesto institucional al Ministerio de Hacienda para el fortalecimiento del Área Analítica, de Inteligencia y Operativa para la lucha contra el Crimen Organizado Transnacional. Dicho proyecto de inversión, cuya ejecución contempla un horizonte de 7 años y tiene un costo total de inversión, que considera la adquisición de equipos por MM\$46.918, entre los que se encuentran los proyectos de tecnología no invasiva, en los cuales ya se realizó la adquisición del camión escáner del Puerto de San Antonio y equipo sobredimensionado para el aeropuerto AMB en el año 2023, y para el año 2024 se considera 2 camiones escáner adicionales.



- Plan Nuestro Norte y Plan Nacional Contra el Crimen Organizado 2023, correspondiente a Transferencia de recursos desde el Ministerio del Interior al SNA, donde se han adquirido TNI o camiones escáner para los puntos de control de El Loa y Colchane, y actualmente se están licitando equipos para los puntos de control de Chacalluta y Los Libertadores. Adicionalmente, para el año 2024 se considerará el Plan Nacional Contra el Crimen Organizado 2024 con recursos que provienen desde el Ministerio del Interior para la adquisición de 2 camiones escáner para Arica y Antofagasta. Importante señalar que estos fondos no consideran dotación para la operación de cada una de estas maquinarias.
- Aprobación por parte del Core del Gobierno Regional de Biobío de 2 proyectos equivalentes a un (1) tráiler escáner y 2 portales escáner, además de aprobación de un (1) proyecto por parte del Core del Gobierno Regional de Tarapacá, equivalente a 2 camiones escáner.
- Unidades de Coordinación Estratégica: Centro donde diversas instituciones públicas comparten datos y estadísticas, para facilitar el intercambio, generación y análisis de información que permita orientar la labor operativa e investigativa de las instituciones competentes, con el propósito final de prevenir, controlar y perseguir a organizaciones delictuales. En la actualidad oficinas en la Macro Zona Norte (Iquique), Centro (Santiago) y Sur (Temuco) del país.
- Cambios en la agenda normativa interna del Servicio para incorporar y fiscalizar sustancias que puedan ser precursoras para la producción de drogas sintéticas.
- Participación en la Mesa Fuerza Tarea de Precursores Químicos.
- Participación en el Sistema de Alerta Temprana (SAT).
- Implementación del Programa Global de Control de Contenedores, iniciativa entre la Oficina de las Naciones contra la Droga y el Delito, (UNODC) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA). La instancia está destinada a fortalecer las capacidades de perfilamiento de contenedores de alto riesgo y enfrentar al narcotráfico y crimen organizado mediante una plataforma internacional que incluye avisos de alerta.

Consulta 2: Se solicita saber el tipo de drogas que está ingresando con mayor frecuencia, la cantidad de toneladas incautadas de las diversas sustancias en los últimos 5 años y, finalmente indicar el país de proveniencia de estas sustancias ilícitas.

Respuesta 2:

En todos los pasos y controles fronterizos se han incautado diferentes tipos de drogas, aquellas más frecuentes incautadas son Clorhidrato de Cocaína, Marihuana y Cocaína Base en los últimos 5 años.

Acerca de la cantidad de droga incautada de las diversas sustancias en los último 5 años, esta se muestra en la siguiente tabla:

Nombre Droga	Unidad De Medida	Año				
		2019	2020	2021	2022	2023
		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
25- NBOMe	UNIDAD/S	3.242,00	20.308,00	26.770,00	1.783,00	4.880,71
COCAINA Y DERIVADOS	GRAMO/S	1.554.455,46	504.758,24	1.350.534,59	1.667.302,46	4.277.972,40
GAMABUTIROLACTONA	GRAMO/S	37.950,00	2.743,00	10.919,00	7.199,00	3.903,00
KETAMINA	GRAMO/S	46.178,00	52.255,50	309.214,80	353.011,60	321.650,01
LSD	UNIDAD/S	398	3.851,00	526,9	80,69	685,86
MARIHUANA (CANNABIS SATIVA)	GRAMO/S	1.678.032,22	1.160.544,31	1.750.889,94	4.199.541,19	690.834,69
MDMA EN PASTILLAS (EXTASIS)	UNIDAD/S	203.441,31	23.758,00	29.091,20	523.949,05	621.006,50
MDMA EN POLVO (EXTASIS)	GRAMO/S	60.623,71	64.438,00	69.076,90	164.011,26	79.004,80
METANFETAMINA	GRAMO/S	0	7	1.709,00	30.654,00	17.569,00
METANFETAMINA (UNIDADES)	UNIDAD/S	0	16	1	496	94



Fuente: Elaboración Propia

Respecto del origen de la droga, éstas dependen de lo que consigne el documento de importación de la operación en la cual ha sido detectada la sustancia ilegal o en el caso de ser transportada ilegalmente por personas, de lo que ellas declaren, lo cual no siempre es posible establecer. Por lo anterior, esta información no fue consignada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



[Handwritten signature in blue ink]
ALEJANDRA ARRIAZA LOEB
DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS



SSV/jlb

2833

